

NOTA: Se recuerda a los estudiantes que los cobros a reportar corresponden a aquellos que les sea devengado (gratificación para pagar) en el mes que se publica la revista. Se recordará que el reporte de gastos a devengar, para los estudiantes que afilicen la formación de gestión financiera del Ministerio de Finanzas (pagar) sea el que se devengue en el sistema de reportes devengados "Libro Mayor por Unidad Ejecutora", de tal manera que la devengación puede ser con esta información de manera detallada.

[illegible]